

Fe de erratas

El artículo de Juan Rosellón, "Reglas de origen de tratados de libre comercio: efectos sobre el uso de factores internos de la producción", publicado en *Economía Mexicana*, vol. III, núm. 1, presentó algunos lamentables errores y omisiones cuya corrección presentamos aquí.

En la p. 62, cuarto párrafo, 4a. línea dice:

teórica en estudios tales como Krueger (1993) y López-de-Silanes (1993)

Debe decir:

teórica en estudios tales como Krueger (1993) y López-de-Silanes y otros (1993)

En la p. 62, cuarto párrafo, 13a. línea dice:

cuando el requisito de contenido es impuesto solamente a una propiedad extranjera

Debe decir:

cuando el requisito de contenido es impuesto solamente a una empresa de propiedad extranjera

En la p. 66, primer párrafo, 2a. línea dice:

de origen θ es un arancel t_L^x sobre el producto final que es mayor al

Debe decir:

de origen θ es un arancel t_N^x sobre el producto final que es mayor al

En la p. 69, primer párrafo, 7a. línea dice:

cuando la isocuanta pasa de vertical a horizontal en el equilibrio inicial,

Debe decir:

cuando la isocuanta pasa de vertical a horizontal en el equilibrio inicial),

En la p. 69, segundo párrafo, 11a. línea dice:

la regla es restrictiva) tenemos, en general, $\delta > \varphi(\theta)$, por lo que Γ_2 es

Debe decir:

la regla es restrictiva) tenemos, en general, $|\delta| > |\varphi(\theta)|$, por lo que Γ_2 es

En la p. 71, título de gráfica dice:

bajo condiciones preferenciales (curva a la izquierda de \bar{m}_1)

Debe decir:

bajo condiciones preferenciales (curva a la izquierda de \bar{m}_1)

En la p. 71, último párrafo, 3a. línea dice:

no preferencial t_L^x al exportar a Estados Unidos. Estos beneficios

Debe decir:

no preferencial t_N^x al exportar a Estados Unidos. Estos beneficios

En la p. 72, primer párrafo, 7a. a 12a. líneas dice:

hasta que $\hat{\pi}_1 = \bar{\pi}_1$ en el valor θ de la regla de origen. Si θ se sigue incrementando por arriba de θ , el incentivo por cumplir la regla desaparece. Esto define el intervalo “de interés” en el cual la regla de origen puede variar sin ser redundante (cuando asume valores menores a \bar{m}_1) o bien sin ser demasiado restrictiva (cuando asume valores mayores a θ). Esto es, el intervalo de interés de la regla de origen está dado por:

Debe decir:

hasta que $\hat{\pi}_1 = \bar{\pi}_1$ en el valor $\underline{\theta}$ de la regla de origen. Si θ se sigue incrementando por arriba de $\underline{\theta}$, el incentivo por cumplir la regla desaparece. Esto define el intervalo “de interés” en el cual la regla de origen puede variar sin ser redundante (cuando asume valores menores a \bar{m}_1) o bien sin ser demasiado restrictiva (cuando asume valores mayores a $\underline{\theta}$). Esto es, el intervalo de interés de la regla de origen está dado por:

En la p. 72, en la ecuación dice:

$$\{\theta/\bar{m}_1 \leq \theta \leq \theta\}$$

Debe decir:

$$\{\underline{\theta}/\bar{m}_1 \leq \theta \leq \underline{\theta}\}$$

En la p. 72, segundo párrafo, 1a. línea dice:

Evidentemente, el valor límite de θ es una función creciente del cociente

Debe decir:

Evidentemente, el valor límite $\underline{\theta}$ es una función creciente del cociente

En la p. 73, segundo párrafo, última línea dice:

dentro del acuerdo. Asimismo, esta tabla muestra los valores de equilibrio

Debe decir:

dentro del acuerdo. Asimismo, este cuadro muestra los valores de equilibrio

En la p. 75, nota 15, 2a. línea dice:

distintos a θ . No es difícil mostrar las experiencias analíticas para

Debe decir:

distintos a θ . No es difícil mostrar que las expresiones analíticas para

En la p. 76, primer párrafo, 2a. línea dice:

incrementando hasta que se torne mayor que θ (cuyo valor es menor

Debe decir:

incrementando hasta que se torne mayor que $\underline{\theta}$ (cuyo valor es menor

En la p. 78, tercer párrafo, 9a. línea dice:

que θ es mayor que θ . En este punto, el nivel de beneficios es menor que

Debe decir:

que θ es mayor que $\underline{\theta}$. En este punto, el nivel de beneficios es menor que

En la p. 78, último párrafo, 5a. línea dice:

no ser redundante. También debe ser menor que θ para evitar que las

Debe decir:

no ser redundante. También debe ser menor que $\underline{\theta}$ para evitar que las

En el mismo párrafo, penúltima línea dice:

origen, se incrementa a medida que la participación de a de los insumos

Debe decir:

origen, se incrementa a medida que la participación a de los insumos

En la p. 79, segundo párrafo, 3a. y 4a. líneas dice:

o no según la regla de origen, entre el cociente t_N^x/t_L^x y θ . A medida que t_L^x disminuye de 0.10 a 0.05 tal cociente se incrementa y θ cambia de

Debe decir:

o no según la regla de origen, entre el cociente t_N^x/t_L^x y $\underline{\theta}$. A medida que t_L^x disminuye de 0.10 a 0.05 tal cociente se incrementa y $\underline{\theta}$ cambia de

En la p. 85, título de gráfica dice:

obtienen al operar fuera del acuerdo

Debe decir:

obtienen al operar fuera del acuerdo)

En la p. 88, segundo párrafo, 10a. línea dice:

la regla de origen hasta que θ sea mayor que θ (cuyo valor es menor

Debe decir:

la regla de origen hasta que θ sea mayor que $\underline{\theta}$ (cuyo valor es menor

En la p. 89, tercer párrafo, 11a. línea dice:

a medida que la regla de origen se vuelve más atractiva se llegará

Debe decir:

a medida que la regla de origen se vuelve más restrictiva se llegará

En la p. 91, después de López-de-Silanes, debió incluirse a:

Munk, Bernard, "The Welfare Costs of Content Protection: The Automotive Industry in Latin America", *Journal of Political Economy*, vol. 77, núm. 1, pp. 85-98.

economía mexicana

NUEVA ÉPOCA

Índice del volumen III

Volumen III, número 1 enero-junio de 1994

Raúl A. Feliz y John H. Welch, <i>Un análisis de la credibilidad y del comportamiento de las bandas unilaterales de los tipos de cambio en México y Chile</i>	5
Daniel Heymann, <i>Sobre la interpretación de la cuenta corriente</i>	31
Juan Rosellón, <i>Reglas de origen de tratados de libre comercio: efectos sobre el uso de factores internos de la producción</i>	61
Eduardo Bianchi y Jorge Robbio, <i>Tratado de Libre Comercio de América del Norte: desviación comercial en perjuicio de Argentina y Brasil</i>	93
Adolfo García de la Sienna, <i>Nuevos fundamentos para la economía neoclásica</i>	173
Flavia Rodríguez, <i>Reformas tributarias en América Latina 1978-1992: un análisis comparativo</i>	193